



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-06117568-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Aceptación de renuncia presentada por Luisina Alba BERTOZZI, en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad)

---

**VISTO** el expediente EX-2023-06117568-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Luisina Alba BERTOZZI, en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

### CONSIDERANDO:

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Luisina Alba BERTOZZI, a partir del 31 de marzo de 2023, al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Ayudante Inicial, en la Dirección de Atención a Víctimas de Violencias por Razones de Género perteneciente a la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 2500/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la debida intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

## **EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

### **LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 31 de marzo de 2023, la renuncia presentada por Luisina Alba BERTOZZI (DNI 35.593.169 - Clase 1990), al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 30000-XIII-4, Administrativo Ayudante Inicial, en la Dirección de Atención a Víctimas de Violencias por Razones de Género perteneciente a la Subsecretaría de Políticas Contra las Violencias por Razones de Género, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 2500/22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.